

## ***EULEN, S.A.***

Por decisión del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de EULEN, S.A. a la Junta General de Accionistas que, con carácter de Ordinaria, se celebrará en la Notaría de D. Pablo Ramallo Taboada, en Madrid, Paseo del General Martínez Campos nº 21, el día 10 de septiembre de 2020, en primera convocatoria, a las 9:00 horas, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 11 de septiembre de 2020, en el mismo lugar y a la misma hora, a fin de que, previa elección de Presidente y Secretario y constitución de la Mesa de la Junta, se decida sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

### **Orden del día**

#### **JUNTA ORDINARIA**

**Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales, correspondientes al ejercicio 2019, junto con el preceptivo informe de gestión.

**Segundo.-** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2019 del Subgrupo de Sociedades del que EULEN, S.A. es sociedad dominante, así como el correspondiente informe de gestión.

**Tercero.-** Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2019.

**Cuarto.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2019, formulada por el Órgano de Administración.

**Quinto.-** Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, subsanación, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 109 del vigente Reglamento del Registro Mercantil.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de esta fecha, quedan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, con los correspondientes informes de gestión y de auditoría, informándose en este acto a los accionistas de su derecho a examinar esos documentos en el domicilio social, así como a obtener, de forma inmediata

y gratuita, la entrega o envío de dichos documentos. Se pone en conocimiento de los accionistas que el órgano de administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a esta Junta General de Accionistas y levante la correspondiente acta notarial de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes.

Bilbao, 31 de julio de 2020.-

La Administradora Única.